



DECRETO N° 2660/

LAJA, septiembre 01 del 2010

VISTOS:

- 1.- Permiso administrativo solicitado por el Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar, Srta. Paola Rossi Chamorro, encargada de informática, Sra. Girlena Díaz Reyes, administrativa de adquisiciones, Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática, todos del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCÉDASE** 1/2 día de permiso administrativo al Sr. José Troncoso Cofre, coordinador extraescolar por la mañana del día 01.09.10, 1/2 día de permiso administrativo a la Srta. Paola Rossi Chamorro, encargada de informática, por la tarde del día 01.09.10, 1 día de permiso administrativo a la Sra. Girlena Díaz, administrativa de adquisiciones, por el día 01.09.10, 2 días de permiso administrativo al Sr. Daniel Rivera García, administrativo de informática por el día 02 y 03.09.10.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lc.- *01/09/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 - 534302 - Fax: 534233